



Presidencia de la Nación  
Secretaría de Turismo  
Administración de Parques Nacionales  
Ley N° 22351

"2006- Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

Salta, 28 de agosto de 2006

## INFORME

### TALLER MONUMENTO NATURAL YAGUARETÉ EN EL NOA

---

El pasado jueves 24 de agosto fue desarrollado entre las 09:30 y 16:30 has en el Consejo Profesional de Agrimensores e Ingenieros, Calles Mitre esq. Gral Güemes de la Ciudad de Salta, la Reunión sobre la Conservación del Monumento Natural Nacional Yaguararé en el NOA, estando prevista la participación de las Autoridades Dirección de Recursos Naturales y Técnicos de Áreas Protegidas y Conservación de la Provincia de Jujuy, las Autoridades SeMADeS y Técnicos de Áreas Protegidas y Conservación de la Provincia de Salta; Autoridades y Técnicos de la DRNOA, DNC e D. Interpretación, un Técnico DRNEA los Encargados y/o responsables de la temática PN Baritú, PN Calilegua, PN El Rey, RN Pizarro, RN Nogalar, PN Copo, por parte de la APN, así como Investigadores, Extensionistas, Agentes de Trabajo en Comunidades y otros actores interesados en la conservación de la especie (Anexo I).

Los objetivos de la Reunión fueron: 1) Intercambiar puntos de vista, actualizando la temática relativa a la especie desde el Taller de Resistencia. 2) Establecer punto de vista y preparar temario del próximo Taller Nacional Yaguararé a efectuarse a principios de Noviembre de este año en la Ciudad de Posadas. 3) Evaluar fecha, sitio y alcances de un evento NOA complementario al Taller Nacional a realizarse antes de fines de 2006 en la Ciudad de Salta. Y 4) Preparar lista de panelistas y de invitados para ambos eventos.

Una vez superado el quorum propuesto de por lo menos diez personas, y efectuada la ronda de presentaciones de los participantes (Anexo II), se sometió a consideración y aprobación la Propuesta de Orden del Día a fin de seguir un orden de desarrollo de los temas.

#### Orden del Día:

- 1) Presentación Objetivos de la Reunión
- 2) Presentaciones sobre la situación actual de la especie por jurisdicción: Provincias, Encargados de áreas APN, Investigadores
- 3) Síntesis situación conservación del Yaguararé en Yungas y Chaco
- 4) Investigaciones y trabajos propuestos y en curso en el NOA
- 5) Discusión: Investigación y Acciones de Conservación
- 6) Proposición de Temas a tratarse en el próximo Taller Nacional Yaguararé

- 7) Evaluación de fecha, sitio y alcances de un evento NOA
- 8) Propuesta de panelistas e invitados para ambos eventos

La discusión se desarrolló revisando los contenidos y avances respecto del Acta del Taller para la Conservación del Monumento Natural Nacional Yaguareté en la Argentina, signada en Resistencia el 8 de junio de 2004 por representantes de las autoridades de aplicación de la temática de las Provincias de Chaco, Formosa, Misiones y Salta, de la Administración de Parques Nacionales (Delegaciones Técnicas Noreste y Noroeste) y de la Dirección de Fauna Silvestre de la República Argentina, técnicos e investigadores de Bolivia, Brasil y Argentina y representantes de Organizaciones No Gubernamentales (Anexo III). Asimismo se tomó como guía el documento Resultados del Primer Taller para la Conservación del MNN Yaguareté en la Argentina, producto de la misma reunión (Anexo IV).

Todos los actores intervinientes coincidieron y remarcaron la situación profundamente crítica de la especie en el NOA, la que aún sería viable en Yungas fundamentalmente en el territorio de la Reserva de Biosfera y zonas aledañas (p. ej. Sa. Tartagal), mientras que en general en Chaco su situación sería aún más incierta. Asimismo, pese a la retracción en su geonemia y a la disminución su densidad, continua vigente el conflicto entre la especie y las actividades humanas donde se halla presente, provocando situaciones de distintas magnitudes impacto en diferentes modelos de las frágiles economías locales. Esta situación se ha agudizado dadas las presiones severas sobre el hábitat del yaguareté, provocadas tanto por reemplazo ambiental como por interferencia. Además se mantienen las tendencias de persecución y caza furtiva.

Se coincide que para abordar una estrategia de conservación efectiva y sostenida a largo plazo resulta necesario implementar proyectos de manejo del ganado tales como el propuesto (Anexo V), involucrando participativamente a la gente que reside en el área. Resulta necesario considerar temas de tenencia territorial y, más que compensar daños de manera directa, generar y apoyar económicamente alternativas de mejoramiento y reconversión laboral, tanto como diseñar sistemas de sustentabilidad que integren en mayor escala diferentes costos ambientales y contribuyan a mantener en vigencia los modelos locales. Se planteó por ejemplo la posibilidad de encarar el resarcimiento de potenciales perjuicios ocasionados por el tigre mediante un sistema de seguros. Finalmente, dada la existencia en distinto desarrollo de proyectos de constatación o certificación de daños producidos por la especie y de distintas alternativas de monitoreo, se presentó la necesidad de que sean apoyados por una Coordinación Técnica específica, así como formalmente vinculados con el Sistema de Información de la Biodiversidad.

Como punto crucial se presentó la necesidad de desarrollar acciones inmediatas, ya que la especie estaría en el NOA al borde de su viabilidad, poniendo en marcha proyectos como el Proyecto de Manejo Ganadero ya considerado. Asimismo en abordar la problemática de hábitat desde otras perspectivas, aliándose con otros grupos de trabajo sobre otras especies vulnerables (p.ej. el Tapir) e integrados dentro de la estrategia de Corredores Ambientales.

Dada la necesidad de abordar la temática mediante un concreto Modelo de Gestión desde la APN, situación compartida en una propuesta presentada por el representante de la Red Yaguareté, la Delegación Técnica Regional

NOA se compromete a presentar una Propuesta al Directorio de la APN gestionando el Estatus Administrativo del MN Yaguareté, con la designación mediante concurso interno de un Encargado del MN y de medios y presupuesto específico, así como la contratación inmediata de un Técnico especialista para poner en marcha los proyectos. Asimismo a gestionar apoyo jurídico para resolver y aprovechar las distintas instancias jurisdiccionales y dar seguimiento a los eventuales procedimientos, a trabajar con antropólogos sociales, sociólogos y extensionistas, y a evaluar distintas posibilidades para sumarse a los trabajos, de contrataciones de pobladores locales, incluso mediante el PEA.

Otro tema de relevancia fue la necesidad de asegurar la participación de las Autoridades de las jurisdicciones Provinciales . Para involucrarlas en la próxima Reunión Nacional se las invitará por nota formal invitando a que designen sus representantes, a fin de constituir la Comisión de base técnica y con trabajo en plazos concretos. Asimismo se requiere instalar el tema con los Municipios.

Finalmente se planteó la necesidad de realizar un análisis jurídico profundo sobre la temática, aportando herramientas tanto normativas como procedimentales, y aprovechando las instancias jurisdiccionales favorables.

**En síntesis, los temas propuestos para tratarse en la Reunión Nacional son los siguientes:**

- ▶ Estrategias para poner el tema Yaguareté en la agenda política
- ▶ Análisis jurídico normativo y procedimental de la temática
- ▶ Establecimiento de un Modelo de Gestión del MN para su abordaje en la APN
- ▶ Mecanismos de financiamiento.
- ▶ Estrategias coordinadas de control y fiscalización.
- ▶ Establecimiento de protocolo de acción y capacitación para situaciones conflicto.
- ▶ Establecimiento medidas de prevención y eventualmente de compensación de daño.
- ▶ Estrategias de protección del hábitat.
- ▶ Establecimiento de programa de monitoreo.
- ▶ Programa de extensión y educación ambiental.

Para el desarrollo de la Reunión Nacional se propone participar a miembros de la Comisión de Medio Ambiente Diputados de la Nación, Diputados provinciales, Autoridades de los Municipios involucrados, juristas especializados como Joaquín López (Mendoza), los abogados intervinientes en la RBYun, etc.

Mientras tanto y en situación de emergencia, los pasos inmediatos a seguir son:

- 1) Designación de un Encargado y contratación de Técnico especialista por parte APN
- 2) Inicio de trabajos para Plan de Manejo en la Reunión Nacional
- 3) Reglamentación de la Ley, mediante la traducción jurídica del Plan de Manejo

Con respecto a la realización de eventos sobre la temática en el NOA, se planteó la necesidad de instalarla en la opinión en la población en general

y consecuentemente generar la repercusión política. Como parte de esto se realizará el Parte de Prensa de este evento. Asimismo se indicó la posibilidad de desarrollar un Evento especial posterior a la Reunión Nacional de Posadas, pero asimismo instalar el tema Yaguareté en las reuniones de rutina (p.ej. Mesa de Concertación Encargados AP), así como desarrollar Mesas de Trabajo Locales.

Anexo I

## **Reunión MN Yaguareté en el NOA**

**Jueves 24 de agosto de 2006**

**Horario previsto:** de 09:30 a 16:00

**Lugar:** Consejo Profesional de Agrimensores e Ingenieros, Calles Mitre esq. Gral Gûemes, Ciudad de Salta

### **Objetivos:**

Intercambiar puntos de vista, actualizando la temática relativa a la especie desde el Taller de Resistencia.

Establecer punto de vista y preparar temario del próximo Taller Nacional Yaguareté a efectuarse a principios de Noviembre de este año en la Ciudad de Posadas.

Evaluar fecha, sitio y alcances de un evento NOA complementario al Taller Nacional a realizarse antes de fines de 2006 en la Ciudad de Salta.

Preparar lista de panelistas y de invitados para ambos eventos.

### **Participantes de la Reunión:**

Provincia de Jujuy:

Autoridades Direc. Recursos Naturales y Técnicos de Áreas Protegidas y Conservación

Provincia de Salta:

Autoridades SeMADeS y Técnicos de Áreas Protegidas y Conservación

Administración de Parques Nacionales:

Autoridades y Técnicos de la DRNOA y/o DNC e D. Interpretación Técnico DRNEA

Encargados y/o responsables de la temática PN Baritú, PN Calilegua, PN El Rey, RN Pizarro, RN Nogalar, PN Copo

Investigadores

Extensionistas o Agentes de Trabajo Comunidades (eq Calilegua, etc.)

Otros interesados

Anexo II

Lista de Participantes de la Reunión MN Yaguareté en el NOA, Jueves 24 de agosto de 2006, en el Consejo Profesional de Agrimensores e Ingenieros, Calles Mitre esq. Gral Güemes, Ciudad de Salta

NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
Sergio Giménez	PN El Rey	0387-4312683	flacogimenez@uolsinectis.com
Patricia López Sáenz	DRNOA-APN	0387-4310255/4227093	plopezsaenz@apn.gov.ar
Ana Laura Sureda	DRNOA-APN	0387-4310255/4227093	<a href="mailto:alsureda@apn.gov.ar">alsureda@apn.gov.ar</a> analaurasureda@yahoo.com.ar
Gisela Müller	PN Baritú	03878-15646303	gmuller@apn.gov.ar
Pablo Perovic	Mus. Ccias. Naturales	0387-4318086	perovic@unsa.edu.ar
Flavio Moschione	DRNOA-APN	0387-4310255/4227093	calancate@yahoo.com.ar
Ricardo Guerra	DRNOA-APN	0387-4310255/4227093	ricardooguerra@yahoo.com.ar
José Luis Colodro	PN El Rey	0387-4312683	jcolodro@apn.gov.ar
Pablo Daniel Martínez	Fund. Red Yaguareté	0387-154153286	pablodanielmartinez@uolsinectis.com.ar
José Aramayo	PN Calilegua	03884-422517	jwaramayo@hotmail.com
Guillermo Nicolossi	PN Calilegua	03886-422046	gnicolossi@apn.gov.ar
Norberto tomás	PN Calilegua	03886-422046	ntomas@apn.gov.ar
Silvia Rodríguez	PN Calilegua	03886-422046	srodriguez@apn.gov.ar
Juan A. Temporetti	DRNOA-APN	0387-4310255/4227093	jtemporetti@apn.gov.ar
David Ontiveros	Mon. Ind. V. Grande	03886-46001	Sarmiento s/n Valle Grande
Miguel González	Grupo Yaguareté	0387-4396880	zoonosis@hotmail.com
Silvia Chalukián	Grupo EspTapir WCS/UICN	0387-4240861	schalukian@yahoo.com.ar

**Acta**  
**Taller para la Conservación del**  
**Monumento Natural Nacional Yaguareté en la Argentina**

Los días **7 y 8 de junio de 2004** nos reunimos en la ciudad de Resistencia, representantes de las autoridades de aplicación de la temática de las Provincias de **Chaco, Formosa, Misiones y Salta**, de la **Administración de Parques Nacionales** (Delegaciones Técnicas Noreste y Noroeste) y de la **Dirección de Fauna Silvestre de la República Argentina**, técnicos e **investigadores de Bolivia, Brasil y Argentina** y representantes de **Organizaciones No Gubernamentales** a fin de iniciar un proceso participativo para la formulación de un Plan de Acción del monumento Nacional Yaguareté (se adjunta como Anexo el listado de participantes).

El trabajo se desarrolló en forma de taller mediante comisiones de trabajo y plenarios, abordándose cuestiones relativas a la reglamentación e implementación de la Ley 25.463, determinar líneas prioritarias de investigación, analizar situaciones de conflicto con humanos y dar inicio del proceso de análisis de viabilidad poblacional.

Se propusieron lineamientos básicos para desarrollar una propuesta preliminar de reglamentación e implementación de la Ley Nacional N° 25.463, considerándose asimismo la normativa que declara a la especie como Monumento Natural en las distintas jurisdicciones.

Se decidió conformar, como mecanismo de coordinación, de búsqueda de consenso y para asegurar la continuidad de las acciones, una **Comisión Interjurisdiccional para la Conservación del Yaguareté** (CoCoYa), constituida por un representante del organismo-autoridad de aplicación de la temática de cada ámbito provincial donde se distribuye la especie, así como de la Administración de Parques Nacionales y de la Dirección de Fauna Silvestre de la República Argentina.

Con el fin de contar con información de base y fijar criterios técnicos que permita la toma de decisiones por parte de esta comisión, se conformará una **Comisión Asesora Técnica** constituida por investigadores especializados, y se posibilitará la participación de ONGs y entidades locales relacionadas a la temática.

Se acordó que la reglamentación de la Ley 25.463 tendrá como base el **Plan de Manejo** sobre la especie, que deberá ser desarrollado por la Comisión Interjurisdiccional, adecuándose a la problemática de cada eco-región.

Como avance de este trabajo se consideraron los siguientes puntos de interés a desarrollar:

**Mecanismos de financiamiento.**

**Estrategias coordinadas de control y fiscalización.**

**Establecimiento de un protocolo de acción y capacitación para situaciones de conflicto.**

**Establecimiento de medidas de prevención y eventualmente de compensación de daño.**

**Estrategias de protección del hábitat.**

**Establecimiento de programa de monitoreo.**

**Programa de extensión y educación ambiental.**

Entre otras cuestiones de relevancia se consensuó la necesidad de **formalizar un registro de denuncias de daño**, así como la clara identificación de receptores en cada jurisdicción, reforzando su capacidad de acción. Se propuso como mecanismos para desarrollar experiencias, aprovechar distintas gestiones de ordenamiento territorial a nivel eco-regional (Corredor Verde en Misiones; Reserva de Biosfera de las Yungas en Jujuy y Salta; y Reserva de Recursos Chaco-Corredor Copo-RB Teuquito en Chaco, Formosa y Santiago del Estero).

En un plazo de cuatro meses la Delegación Noreste de la Administración de Parques Nacionales y la Provincia de Misiones, con participación del Dr. Pablo Perovic, redactarán un documento borrador relativo al **protocolo de acción para situaciones de conflicto** y lo pondrán a consideración de los demás integrantes de la comisión, con el objeto de ser aprobado en la próxima reunión.

Dado que las provincias de Jujuy y Santiago del Estero, no pudieron hacerse partícipes en esta ocasión, se los invita a adherir al acta y constituir parte de la comisión.

A los efectos que resultasen procedentes, se firman ocho ejemplares de un mismo tenor.